



PLAN DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
JOSÉ JULIO CAYAO PAICO
CANDIDATO A LA ALCALDÍA PROVINCIAL DE CHICLAYO
2019 – 2022
PARTIDO POLÍTICO PERÚ LIBERTARIO

I. PRESENTACIÓN:

El país atraviesa por una profunda crisis de la democracia representativa y del modelo económico neoliberal, que es necesario superar.

Esta democracia representativa, diseñada para que los ciudadanos y ciudadanas solo elijan a sus autoridades cada 5 años y luego estos hagan lo que quieren con ese poder dado por el pueblo, ha originado corrupción, asalto a las arcas del Estado, obras mal hechas, nulo progreso y agravamiento de la pobreza y la extrema pobreza en el país. Como alternativa planteamos la democracia directa, es decir, la democracia del pueblo, con las juntas vecinales, asambleas cívicas, cabildos abiertos, rondas campesinas, rondas urbanas, elección popular y revocación de jueces y fiscales y transparencia en la gestión pública.

Este modelo económico neoliberal, solo ha enriquecido a los grupos de poder extranjeros, entregándoles nuestras riquezas bajo el pretexto de que harán grandes inversiones para el pueblo. El resultado es la corrupción generada por Odebrecht y el grupos de constructoras consorciadas que han robado dinero del Estado.

Necesitamos poner en el fin supremo de la sociedad y el Estado a la persona humana y no a la codicia de los grupos de poder, construyendo un modelo económico solidario del buen vivir y que lleve el desarrollo y la felicidad a todos y no solo a unos cuantos, solo así acabaremos con la pobreza y la miseria.

Por ello, estamos convencidos que es necesario un nuevo pacto social, que signifique la refundación del Estado Peruano, que de real poder a los gobiernos locales y regionales, para el desarrollo, lo cual pasa por un proceso constituyente y una nueva Constitución Política, que debe darse en el marco de la celebración del Bicentenario de la independencia nacional que recordaremos el año 2021.

II. OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

Por eso, la elaboración de un Plan de Gobierno resulta indispensable para toda gestión transparente que pretende dirigir esfuerzos en aras de construir un nuevo Chiclayo dentro de un nuevo Perú, productivo y solidario, en ese sentido, el partido Perú Libertario, presenta el plan de gobierno provincial para construir un Chiclayo para todos, esencialmente autogestionario, para lograr una gestión eficiente y eficaz, en beneficio de los pobladores de la provincia, que involucra fundamentalmente a una mejor calidad de vida de la población urbana y rural.

El objetivo principal de este Plan de Gobierno, es fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia de Chiclayo para lograr una mejor calidad de vida de la población, asimismo, expresa la convicción del Partido Político Perú Libertario

en la democracia participativa para generar espacios de diálogo que sirvan de impulso para el desarrollo local.

El objetivo del Plan de Gobierno Municipal es contribuir con nuestras propuestas a mejorar de manera efectiva las condiciones y calidad de vida de los pobladores de Chiclayo, y con ello cambiar el modelo de gobierno elitista y secretista de nuestra provincia.

Nuestro punto de partida es la realidad objetiva y concreta en la cual convivimos. Nuestro planteamiento de solución a los problemas existentes parte de caracterizar una problemática particular determinada y su análisis sistémico con identificación de las demandas de la población, centrada en las necesidades básicas insatisfechas, así como, el deterioro de la infraestructura de los servicios básicos que brinda la municipalidad y que dificulta una buena atención de los mismos.

Desde el primer día de nuestra gestión municipal, abriremos las puertas a todos y todas, respetaremos y se dará cumplimiento al Presupuesto Participativo con una gestión eficaz y transparente, aquí no habrá secretos, porque el acceso a la información será permanente.

Nuestro Plan de Gobierno Municipal está al servicio del ciudadano para transferirle poder y no acumularlo, constituyéndose en un canal natural de expresión de la voluntad general, desterrando el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos, eliminando el tráfico de influencia y el nepotismo. Nuestro Municipio tendrá las puertas abiertas para que los vecinos de Chiclayo ejerzan sus derechos constitucionales, ejerciendo las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades en materia de iniciativa legislativa en la formación de leyes de la República, con una gestión de CERO CORRUPCIÓN.

Este Plan de Gobierno se constituirá en la base de los lineamientos estratégicos de un plan de desarrollo participativo de la provincia de Chiclayo.

En tal sentido, el Partido Político Perú Libertario, en concordancia con sus principios y como fuerza nacida del pueblo, ha conformado un conjunto de ciudadanos probos, con capacidad de decisión oportuna y de gestión pública democrática, que va a redundar en el bienestar de la población de Chiclayo, lo cual nos pone a la vanguardia como la mejor propuesta electoral en estas nuevas elecciones municipales.

III. PRINCIPIOS

Gobernar con Justicia social.

Promover una sociedad democrática, socialista y moderna.

Recusamos la violencia.

Fomentar políticas públicas con equidad y democracia.

Promover prácticas políticas inclusivas.

Fomentar una conciencia ciudadana de Justicia, transparencia y equidad.

Por una vida digna y decorosa

Respeto y defensa de nuestros recursos naturales y del medio ambiente.

Por el respeto y re valoración de nuestra cosmovisión andino amazónica.

IV. OBJETIVOS

El Gobierno Municipal debe ser Eficiente y Efectivo y actuar con oportunidad para resolver los problemas vecinales. Las autoridades elegidas, funcionarios y trabajadores, deben cumplir en forma eficaz y oportuna con sus obligaciones y observar plenamente los principios de responsabilidad (cumplimiento) y responsabilidad (dar cuenta) frente a los ciudadanos, quienes exigen y confían.

V. VALORES

Respeto a los seres humanos y al Estado de derecho

Justicia y equidad para una sana convivencia humana.

Honestidad, en los actos públicos y personales

Responsabilidad en las obligaciones de gobierno en pro del bienestar general.

Veracidad objetividad y transparencia en los actos públicos.

VI. VISIÓN DE DESARROLLO

Aspiramos ser una metrópoli y provincia autónoma y democrática, con desarrollo económico productivo, industrial, comercial y turístico sostenibles, teniendo como base a la agricultura, conservando el medio ambiente y el patrimonio arqueológico, cultural e Histórico, con elevados valores éticos y morales, se respetan los derechos y se cumplen las obligaciones de las personas, autoridades e instituciones, con identidad cultural, e instituciones inclusivas y concertadoras, justicia, igualdad y paz, con acceso universal de todos a los servicios sociales, con un mejoramiento sustancial de las condiciones de vida, con una participación vecinal consolidada sobre todo con seguridad, con una estructura descentralizada, tanto en la zona urbana como rural, integrándose en un quehacer diario en un Municipio que promoverá el desarrollo integral para viabilizar el desarrollo económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

VII. MISIÓN:

Concertar la participación directa de la comunidad, organizaciones de base, profesionales e instituciones sociales y culturales, para el crecimiento económico, cultural, social, fortaleciendo la capacidad de gestión del Municipio, de acuerdo con sus autoridades políticas, organizaciones sociales, sindicales, empresariales, agrarias, de servicios, informales, estudiantes, mujeres, profesionales, que son la columna vertebral de un pueblo.

VIII. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL

DS1: Bajo nivel de nutrición infantil y de las madres gestantes

DS2: Déficit de vivienda, al 2007 aproximadamente en la Ciudad de Chiclayo hacía falta 20,850 nuevas viviendas

DS3: El 18.5% de la Población no ha logrado satisfacer sus necesidades básicas.

SOLUCIONES

- a) Articulación al más alto nivel con las instancias competentes involucradas en el problemas, para potenciar y masificar los programas existentes
- b) Gestionar financiamiento nacional e internacional para el financiamiento de programas de vivienda a bajos costos
- c) Potenciar la institución municipal, con personal calificado que diseñe estrategias de desarrollo que se oriente a la solución de estos problemas

METAS

- a) Evaluar y potenciar la calidad aprobando mejores presupuestos para la alimentación que se entrega a través de los comedores infantiles y comités de Madres del Vaso de Leche.

- b) Aprobar las herramientas técnicas de desarrollo de la ciudad y financiar sus recomendaciones e instrumentos de solución a los problemas planteados
- c) Hacer más eficiente la calidad del gasto público, priorizando su ejecución y evaluando técnicamente sus resultados.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

DE1: La económica de la provincia depende preponderantemente de la actividad comercial, con fuerte impacto del comercio ambulatorio y de micro empresas que aun todavía trabajan en niveles preocupantes de informalidad

DE2: Falta de mecanismos de articulación organizativa que potencie y consolide los esfuerzos para descubrir, conservar y compartir con el mundo nuestra riqueza arqueológica, cultural e histórica.

DE3: Falta de políticas municipales que identifique la real problemática y sus potencialidad de la actividad de pesca artesanal.

SOLUCIONES

- a) Organización de la ciudad de acuerdo a sus potencialidades comerciales y urbanísticas.
- b) Construcción de un nuevo mercado municipal, que sustituya al actual mercado modelo de Chiclayo
- c) Cofinanciamiento para la construcción de mercados zonales en los conos de la ciudad
- d) Creación de una autoridad municipal que articule y promueva el esfuerzo promocional para investigar, conservar y compartir nuestro patrimonio con el País y el Mundo.

METAS

- a) Mejorar la calidad del servicio de licencia municipal, procurando su coherencia con los planes de ciudad
- b) Financiar y organizar el comercio ambulatoria, a partir del uso amigable de su merced conductiva y de la creación de una autoridad bipartita que encamine los planes y proyectos de construcción para nuevos mercados
- c) Financiar el funcionamiento de una unidad ejecutora que articule el esfuerzo de difusión de nuestro patrimonio.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL:

DTA1: Crecimiento desordenado de la Ciudad, por falta de liderazgo de la autoridad para proponer una visión de largo de consolidad urbanística de la ciudad.

DTA2: Inacción para aprobar y ejecutar el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental

DTA3: Inexistencia del Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos.

SOLUCIONES

- a) Potenciar a partir de nuevos mecanismos de control, el crecimiento ordenado de la ciudad
- b) Fiscalizar mejor el otorgamiento de las habilitaciones urbanas
- c) Concertar con la organización comunal para el diseño del Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos

METAS

- a) Nuevo ordenamiento urbanístico, vehicular y peatonal en los 100 primeros días de gestión
- b) Disponer una acción de control, sobre la gestión administrativa realizada para el otorgamiento de habilitaciones urbanas de los últimos 3 años

- c) Convocar al Primer cabildo abierto, para discutir y aprobar los lineamientos de trabajo para el Plan de Desarrollo de los Asentamientos Humanos.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

DI1: Estructura Municipal burocratizada e ineficiente con baja calidad de los servicios que brinda

DI2: Insuficiente participación de la ciudadanía en los asuntos relevantes de la gestión municipal

DI3: Desgobierno y desprestigio de la autoridad municipal por una gestión deficiente que realiza fundamentalmente en obras publicas mal ejecutadas y poco transparentes.

SOLUCIONES

- a) Evaluar la eficiencia y eficacia de la actual estructura municipal, adecuando a los nuevas exigencias de calidad del servicio que requiere la ciudadanía
- b) Disponer de necesidad institucional y municipal, la organización masiva de la población en la forma que las establecen las leyes del Pais y la practica consuetudinaria de la población.

METAS

- a) Informar y facilitar a la población los mecanismos necesarios para el mejor control del desempeño que desarrollan los funcionarios de confianza de la administración
- b) Reconocer administrativamente las organizaciones que se crean a partir de la nueva gestión y orientar su trabajo en beneficio de los grandes objetivos e intereses de la población.

IX. IDENTIFICACIÓN DE EJES TEMÁTICOS:

1. Políticas globales.

A. Desarrollo urbano y rural:

- Saneamiento básico y limpieza pública para todos.
- Velar por el desarrollo urbano moderno con un saneamiento básico técnicamente aceptable, suficiente y de calidad para todos, con drenaje pluvial y limpieza pública eficiente.
- Ornato público cuidando el medio ambiente saludable y amigable con las personas discapacitadas.
- Apoyo a la titulación de predios urbanos y rústicos.
- Potenciar el Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial y el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental.
- Fondo intangible permanente para reparación inmediata y potenciación de vehículos recolectores de limpieza pública, en convenio con SENATI y entidades afines.

B. Ordenamiento territorial:

- Diseño e implementación de políticas públicas locales, en el marco de un ordenamiento territorial técnico, concertado con los sectores sociales involucrados, orientando así la aplicación del presupuesto municipal en atención a las necesidades básicas.
- Fortalecer las áreas técnicas sobre Ordenamiento Territorial, Catastro y los Sistemas de Información Geográfica.
- Defensa de agua de calidad en ríos Chancay-Lambayeque, Reque y Zaña.
- Defensa de reserva ecológica de Reque y Chaparrí.

C. La mujer, el niño, el adulto mayor y la juventud:

- Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la

mujer, del adulto mayor y de las personas con capacidades diferentes, propiciando espacios para su participación a nivel de instancia municipal.

- Apoyo a las instituciones de bien social, Vaso de Leche, Club de Madres, clubes culturales y deportivos, así como a otras organizaciones que ayuden al buen desarrollo del pueblo de Chiclayo.
- Promover los Centros de Emergencia Mujer y Casas de Refugio para atención integral, con respeto a derechos sexuales y reproductivos.
- Promover un fondo sostenible de inversión para los jóvenes microempresarios, a fin de que puedan obtener financiamientos viables orientados a la microempresa y a la formalización comercial.
- Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica.
- Plan de Desarrollo de Capacidades.
- Instalación de Consejo Provincial de la Juventud.

D. **Recreación y deportes:**

- Promover en las instituciones educativas el desarrollo de proyectos deportivos, artísticos, turísticos, de cultura viva y arqueológica vinculados a la identidad local.
- Recuperación de la Videnita y demás bienes públicos para el pueblo.
- Potenciar ciclovías como alternativa de transporte y deporte amigable.
- Modernización del Teatro Dos de Mayo e impulso a las Bellas Artes.

E. **Participación ciudadana:**

- Fortalecer la capacitación para buen servicio público.
- Proyecto de ley para incorporar a la sociedad civil en los concejos Regionales y Municipales con voz y voto.
- Fortalecer la gestión pública de las organizaciones estatales y de la sociedad civil.
- Fortalecer los espacios de concentración y de gestión para el desarrollo participativo.
- Promover las Juntas Vecinales, Rondas Urbanas y Campesinas, Cabildos Abiertos y Asambleas Cívicas.
- Fortalecer las organizaciones sociales locales.
 - Ejecución del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021.

2. **Políticas multisectoriales:**

a. **Integración:**

- Gestionar presupuesto para mantenimiento óptimo de pistas y carreteras de Chiclayo.
- Construcción de un Nuevo Mercado Mayorista para Chiclayo Metropolitano con formalización de trabajador autónomo ambulatorio, organizados autogestionariamente en cooperativas y con uso amigable de su merced conductiva.
- Modernización de mercados públicos.
- Formalización y organización empresarial de pequeños transportistas informales.
- Construcción de nuevo cementerio para Chiclayo.
- Construcción de terrapuerto.
- Construcción de terminal portuario de Eten.
- Promover descontaminación de agua para hacer Segunda Etapa de Tinajones.
- Conformar desde EPSEL la Comisión Multisectorial para la formulación del Megaproyecto de Saneamiento Básico Rural y

Urbano, con calidad de agua, más conexiones domiciliarias, drenaje pluvial y descontaminación del agua, con disposición de residuos sólidos de la provincia y región.

- No a la privatización de EPSEL.
- Oficina Municipal de Defensa del Usuario y del Consumidor de servicios públicos y privados.

b. **Relaciones Internacionales.**

- Búsqueda de cooperación internacional para el desarrollo y proyectos especiales en Limpieza Pública, Saneamiento Básico, Salud Mental, Educación con Identidad Local y Medio Ambiente con ornato y agro saludables.
- Gestionar apoyo para siembra de productos alternativos y potenciación de consumo de productos agrícolas locales para exportación.
- Gestionar instalación de Comisión de la Verdad para la Industria Azucarera, y alternativa concertada ante el fracaso del modelo empresarial establecido en el Dec. Leg. 802, potenciando su agroindustria y diversificándola para beneficio de trabajadores, viudas, herederos y la comunidad.
- Promover la construcción de carretera bioceánica que viniendo desde la selva por Condorcanqui culmine en Puerto Eten.
- Potenciar la conservación de nuestros bosques, reservas naturales y no depredación de nuestra riqueza marino pesquera e insular.

c. **Políticas sectoriales.**

- **Sector Transporte:**

o Plan de Renovación de Rutas y Transporte Urbano concertado con colegios profesionales y transportistas, para amigable relación entre la ciudad, transportistas y usuarios.

- Amnistía de multas a transportistas.
- Organización cooperativa y Formalización de transportistas de vehículos menores mototaxis, para potenciar su labor, incorporarlos al sistema de salud y seguro social así como su renovación vehicular.

- **Sector Agrario:**

o Apoyar principalmente al pequeño agricultor mediante acciones de asesoramiento y capacitación, para que puedan organizarse y articular la producción y comercialización, buscando un mejor rendimiento.

- o Desarrollar programas de capacitación agraria.
- o Canalización de acequias y mejoramiento de drenes, así como construcción de canales de riego y apoyar gestiones para construcción de reservorios en diferentes lugares de la provincia donde se necesiten.

- **Sector Educación:**

- o Apoyar la Modernización de las instituciones educativas de la provincia, distritos y caseríos, en función del Plan Educativo Regional.
- o Premiar a los jóvenes que se destaquen como los mejores alumnos de las instituciones educativa de la provincia en ciencias, arte, deportes y otros.
- o Fomentar los concursos a nivel secundaria, primaria e inicial.
- o Desarrollar talleres de capacitación para adultos.
- o Potenciar educación para buenos modales e identidad regional.
- o Promover programas de prevención y rehabilitación en los casos de alcoholismo, consumo de drogas y alteración de salud

- mental, promoviendo programas concertados de superación y erradicación.
- Supervisar, coordinar y ejecutar programas y proyectos de prevención del consumo de drogas y de conductas de riesgo.
- **Sector Cultura:**
 - Potenciar las bibliotecas municipales, y virtuales así como toda manifestación de cultura y arte popular. Concurso de bailes y otras expresiones folklóricas culturales.
 - Poner en valor los monumentos arqueológicos, residenciales y turísticos de la provincia, tanto en bosques, mar, ríos e islas.
 - Concurso anual de letra y música de marinera norteña.
 - Fomento de la artesanía.
 - Fondo editorial municipal.
- **Sector Salud:**
 - Construir baños públicos al servicio de la población.
 - Campaña de concientización y sensibilización en limpieza pública, promoviendo reciclaje.
 - Promover la mejor atención de sectores pobres en servicio de salud.
 - Gestionar campañas médicas de diferentes especialidades, potenciando centros de atención a personas en abandono y resocialización de personas adictas.
 - Respeto a Ley de Personas con Discapacidad y apoyo a su organización productiva.
 - Campaña de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local.
- **Seguridad Ciudadana:**
 - Formación de un Comité De Fiscalización para el cumplimiento de la Ley de Seguridad Ciudadana.
 - Plan de seguridad ciudadana de corto, mediano y largo plazo.
 - Implementación de video vigilancia coordinando con Policía Nacional junto al Serenazgo.
 - Implementar con logística y apoyo en salud a las juntas vecinales, rondas campesinas y urbanas.
 - Apoyo a compañías de bomberos, beneficencia, Cruz Roja e instituciones de servicio a la comunidad.
- **Comercio y Promoción del Empleo:**
 - Promoción del desarrollo económico y de la actividad empresarial para generación de empleo decente, con criterio de justicia social.
 - Promoción de la generación de empleo y el desarrollo de la micro y pequeña empresa urbana y rural.
 - Construcción de Mercado Mayorista Metropolitano para superar informalidad, con organización autogestionaria cooperativa y uso amigable de merced conductiva.
 - Construir, equipar, y mantener directa o indirectamente mercados de abastos mayoristas y minoristas, con Modernización de mercados públicos.
 - Apoyo a productores y pequeños empresarios, promoviendo la construcción de camales, silos, terminales pesqueros y locales similares.
- **Vivienda:**
 - Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y Esquema de Zonificación de Areas Urbanas para un Plan de Vivienda Popular.
 - Diseñar y ejecutar planes de renovación urbana.

- Programa municipal de vivienda para familias de bajos recursos: lote digno para vivienda decorosa.
- Ejecución de obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para la vida del vecindario como pistas, calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales.

X. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS

Se ejecutarán respetando los proyectos priorizados aprobados en los Presupuestos Participativos de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Plan de Desarrollo Local Concertado.

Al margen de la responsabilidad como pliego presupuestal, se convocará a Cabildos Abiertos en el marco de cada Aniversario de la ciudad de Chiclayo para rendición de cuentas y formulación de consultas al pueblo.

El Plan de Gobierno será monitoreado por la Organización Popular, representada en sus juntas vecinales, organizaciones sociales de base, frentes de defensa, asociaciones etc.

La evaluación estará centrada en los resultados, metas y objetivos